



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

Institución: 950 - Comisión Nacional de Bancos y Seguros



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2026

REP:R00822953
GESTIÓN:2026
12/09/2025 09:55:46 p.m.

MISIÓN:

Garantizar la estabilidad financiera, solvencia y libre competencia del Sistema Supervisado, fortalecer el sistema de prevención, detección y sanción del lavado de activos y financiamiento al terrorismo y contribuir con la educación financiera, con el fin de proteger los intereses y derechos de los usuarios financieros, para asegurar la inclusión, innovación financiera y enfoque de género, salvaguardar el bienestar de la población hondureña y coadyuvar con el desarrollo sostenible del país.

VISIÓN:

Ser una institución reguladora, independiente e innovadora en el sistema financiero, asegurador, previsional y de mercado de valores, que garantice la inclusión social y la protección de los derechos de los usuarios financieros a nivel nacional e internacional.

OBJETIVO:

1 - Implementar gradualmente la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera con el propósito de aumentar el acceso y uso de productos y servicios financieros a todos los segmentos de la población, ofertados por los proveedores de servicios financieros del país, regulados o no regulados por la CNBS, para transversalizar la perspectiva de género en la cultura financiera de la población hondureña.

Resultado: 1 - Realizadas el 95% de las actividades programadas de las estrategias ENIF y EFEF para los años 2025 y 2026

Supuesto:

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS

Objetivo Operativo: 1 Para el 2026 realizar el 95% de las actividades planificadas en la ENIF y ENEF del año en curso.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
4 - Reporte Anual de Avances de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) para las Instituciones públicas, privadas y Organismos Internacionales involucrados en la temática	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	1
5 - Borrador de Reporte Anual de Avances de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), incorporando las acciones establecidas para promover la de inclusión de la población hondureña.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	1
7 - Informe de Brechas de Género en el Sistema Financiero, para consulta de las instituciones supervisadas, sector público y ciudadanía en general.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	1
8 - Borrador de Informe de Brechas de Género en el Sistema Financiero	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	1
9 - Reporte de Inclusión Financiera (RIF), para consultas de las Instituciones Supervisadas, sector público y ciudadanía en general.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	1
10 - Borrador de reporte de Inclusión Financiera (RIF), incorporando indicadores de medición bajo mejores prácticas, para mostrar el grado de inclusión de la población hondureña.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	1
11 - Personas capacitadas de forma presenciales y/o virtuales en temas de Disciplina de Mercado, Transparencia y Educación Financiera con enfoque de género e inclusión financiera, para el público en general.	70 - PARTICIPANTE	6 - Mensual	30,500
12 - Eventos de capacitación presenciales y/o virtuales en temas de Disciplina de Mercado, Transparencia y Educación Financiera con enfoque de género e inclusión financiera	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	1,200

OBJETIVO: 2 - Mejorar la supervisión in situ programada en las instituciones a su cargo, ejecutando en un máximo de 110 días hábiles, la planeación, visita y comunicación de resultados, para la estabilidad financiera.

Resultado: 1 - Supervisadas las instituciones a su cargo en un plazo máximo de 110 días para la estabilidad financiera.

Supuesto: Supervisadas

Población Objetivo: 167 - FOTODOCUMENTADOS

Objetivo Operativo: 1 Para el 2026 ejecutar al menos 80% de las supervisiones en un plazo máximo de 110 días hábiles, la planeación, visita y comunicación de resultados, para la estabilidad financiera.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Informes de Supervisión de Bancos y Otras Instituciones Financieras entregadas a las instituciones bancarias supervisadas.	150 - INSTITUCION	6 - Mensual	
2 - Supervisión (Supervisión in situ y extra situ realizada a las instituciones financieras en un plazo máximo de 110 días hábiles)	129 - SUPERVISION	6 - Mensual	
6 - Informe de Supervisión de Institutos de Pensiones y de Mercado de Valores entregados a los institutos de pensiones y mercado de valores supervisadas.	150 - INSTITUCION	6 - Mensual	
7 - Supervisión (Supervisión in situ y extra situ realizada a las instituciones de pensiones y de mercado de valores en un plazo máximo de 110 días hábiles)	129 - SUPERVISION	6 - Mensual	320



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

Institución: 950 - Comisión Nacional de Bancos y Seguros



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2026

REP:R00822953
GESTIÓN:2026
12/09/2025 09:55:46 p.m.

OBJETIVO: 2 - Mejorar la supervisión in situ programada en las instituciones a su cargo, ejecutando en un máximo de 110 días hábiles, la planeación, visita y comunicación de resultados, para la estabilidad financiera.

Objetivo Operativo: 1 Para el 2026 ejecutar al menos 80% de las supervisiones en un plazo máximo de 110 días hábiles, la planeación, visita y comunicación de resultados, para la estabilidad financiera.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
8 - Informe de Supervisión de Instituciones de Seguro entregados a los institucionales de seguro supervisadas.	150 - INSTITUCION	6 - Mensual	320
9 - Supervisión (Supervisión in situ y extra situ realizada a las instituciones de seguro en un plazo máximo de 110 días hábiles)	129 - SUPERVISION	6 - Mensual	320
10 - Informes de supervisión In Situ del Riesgo Operativo/ Tecnológico, Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Riesgo Técnico Actuarial, en las instituciones supervisadas entregados a las instituciones supervisadas.	150 - INSTITUCION	6 - Mensual	22
11 - Supervisión In Situ del Riesgo Operativo/ Tecnológico, Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Riesgo Técnico Actuarial.	150 - INSTITUCION	6 - Mensual	23

OBJETIVO: 3 - Elaborar regulaciones que permitan mantener la estabilidad financiera de los sistemas supervisados.

Resultado: 1 - 1. Elaboradas normativas que contribuyan a la estabilidad financiera para el 2026.

Supuesto: Contribuyen a la Estabilidad Financiera.

Población Objetivo: 190 - SUPERVISADAS

Resultado: 2 - 2. Porcentaje de ejecución de estabilidad financiera, regulación, competencia e innovación, dictámenes y resolución.

Supuesto: Contribuyen a la Estabilidad Financiera

Población Objetivo: 190 - SUPERVISADAS

Objetivo Operativo: 1 Para el 2026 elaborar una regulación y un plan de resolución a fin de mantener la estabilidad financiera de los sistemas supervisados.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Normativa Prudencial de la CNBS, entregada para regular el Sistema Supervisado.	157 - NORMA	6 - Mensual	9
2 - Proyectos de normativa prudencial socializados con los sectores supervisados.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	9
3 - Reporte de Estado de la Información por Institución y Sistema supervisado que contiene detalle de las actualizaciones a la base de datos de la Central de Información Crediticia, publicado para consulta de las instituciones supervisadas, sector público y ciudadanía en general.	145 - REPORTE	6 - Mensual	12
4 - Test de consistencia de las instituciones supervisadas.	84 - TEST	6 - Mensual	564
5 - Proyectos de resolución contentivos de dictámenes y opiniones elaborados y entregados para la atención de solicitudes de autorización sobre diversas materias presentadas por las Instituciones Supervisadas.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	65
6 - Solicitudes atendidas sobre diversas materias presentadas por las instituciones supervisadas.	500 - SOLICITUD	6 - Mensual	65
7 - Documentos de seguimiento de actuaciones judiciales realizadas en los diferentes juzgados competentes, sobre los juicios promovidos contra la CNBS.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	400
8 - Seguimiento de expedientes de procesos judiciales.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	400
9 - Plan de Resolución para la Institución del Sistema Financiero, con base en su plan de recuperación no objetado por la CNBS.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	1
10 - Borrador del Plan de Resolución para la Institución del Sistema Financiero, con base en su plan de recuperación no objetado por la CNBS.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	

OBJETIVO: 4 - Reducir a 60 días hábiles la atención del 100% de reclamos, tutelando los derechos de los usuarios financieros.

Resultado: 1 - Resueltos el 100% de los reclamos interpuesto en un plazo de 60 días hábiles para los usuarios financieros.

Supuesto: Resolver en un plazo de 60 días hábiles

Población Objetivo: 470 - DEL SISTEMA FINANCIERO



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 950 - Comisión Nacional de Bancos y Seguros



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2026

REP:R00822953
GESTIÓN:2026
12/09/2025 09:55:46 p.m.

OBJETIVO: 4 - Reducir a 60 días hábiles la atención del 100% de reclamos, tutelando los derechos de los usuarios financieros.

Objetivo Operativo: 1 Para el 2026 reducir a 60 días hábiles la atención del 100% de reclamos, tutelando los derechos de los usuarios financieros.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Reclamos de los usuarios financieros resueltos notificados presencial y/o electrónicamente al público reclamante.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
2 - Dictamen Técnico y/o Desistimiento de los reclamos interpuestos por los usuarios financieros.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
3 - Certificaciones de Resoluciones en materia de Registros Públicos, para el público en general notificadas vía presencial o electrónica.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	1,200
4 - Certificaciones y Cédulas de Notificación en materia de Registros Públicos elaboradas para firma.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
5 - Servicio de las asesorías técnico-legal brindadas y a los seguimientos de expedientes de reclamos y registros públicos solicitados por el usuario financiero y público en general.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
6 - Análisis de la información técnico legal y a los seguimientos de expedientes de Reclamos. proporcionada por el usuario financiero.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
7 - Atención de las consultas electrónicas de los usuarios financieros y público en general sobre reclamos recibidos, así como las solicitudes de la central de información crediticia de manera presencial y a través de la App CIC.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
8 - Análisis de la documentación proporcionada por el usuario financiero, en relación a la Central de Información Crediticia de manera presencial y a través de la App CIC, consultas electrónicas de los usuarios financieros y público en general.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	

OBJETIVO: 5 - Fortalecer el Sistema interinstitucional contra el lavado de activos y financiamiento al terrorismo por medio de la elaboración de la evaluación nacional de riesgo y su plan de acción.

Resultado: 1 - Actualizada la Evaluación Nacional de Riesgos y Elaborado el Plan de Acción con base en la Evaluación Nacional de Riesgos para los años 2025 y 2026.

Supuesto: Evaluación del Riesgo

Población Objetivo: 203 - SOCIEDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

Objetivo Operativo: 1 Para el 2026 elaboración del plan de acción con base en la evaluación nacional de riesgos.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Expedientes de información financiera remitidos a las autoridades competentes en atención a los Oficios de Requerimientos de Información recibidos.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
2 - Expedientes analizados, verificados y consolidados sobre casos de información financiera y patrimonial recibida de los Sujetos Obligados.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
3 - Informes de Inteligencia Financiera remitidos a las autoridades competentes, derivados de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) .	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
4 - Análisis de base de datos de la información patrimonial y financiera recibida en los ROS enviados por los Sujetos Obligados.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
5 - Constancias de Registro de Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD), entregadas a las APNFD.	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	
6 - Documentación revisada sobre registro de Actividades y Profesiones no Financieras Designadas. (APNFD).	75 - PORCENTAJE	6 - Mensual	